

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez Adolescencia y la Familia de la ciudad de Santa Fe, en los autos: s/MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL PARA LOS NIÑOS Cabrera Bautista Santiago - Cabrera Lucas Leonel - Medrano Samir Alexander, Legajo Signa Nº 4932/4933/5297; S.I.E. Nº 01503-0001407-5; se cita, llama y emplaza a la Sra. Priscila Rosalía Medrano. D.N.I. Nº 33.949.098; notificándola a tal fin que se ha ordenado lo siguiente: "Disposición Nº 000032, de fecha 10 de abril de 2012, por la que se dispuso: "Vistos:... Considerando:... Dispone: Artículo Nº 1: Adoptar la Medida de Protección Excepcional que tiene por objeto la separación temporal de la convivencia de los niños Lucas Leonel Cabrera, D.N.I. Nº 45.267.968, nacido el 02 de Octubre de 2005; inscripto su partida de nacimiento por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Santa Fe, Tomo IV, Acta 907, Año 2003; Bautista Santiago Daniel Cabrera. D.N.I. Nº 47.209.370, nacido el 02 de Julio de 2006; inscripto su partida de nacimiento por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Santa Fe, Tomo IV, Acta 948, Año 2006; y Samir Alexander Medrano, D.N.I. Nº 50.121.959, nacido el 18 de Febrero de 2010; inscripto su partida de nacimiento por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Santa Fe, Tomo II, Acta 380, Año 2010; de su progenitora, la Sra. Priscila Rosalía Medrano, quién acredita su identidad con D.N.I. Nº 33.949.098, de quién se conoce su domicilio en casa de su madre, en la Manzana Nº 2, vivienda Nº 20, del Barrio de Alto Verde, de esta ciudad de Santa Fe; y con relación al padre de los dos niños mayores, el Sr. Cecilio Daniel Cabrera, D.N.I. Nº 32.330.318, de quién no se tienen mayores precisiones sobre su lugar de residencia. Artículo Nº 2: La Medida de Protección Excepcional se establece por el plazo de noventa (90) días; y durante el transcurso de la misma continuarán interviniendo el Equipo Interdisciplinario de Atención y Diagnóstico del Distrito de la Costa de la ciudad de Santa Fe, dependiente de esta Subsecretaría; trabajando de manera coordinada y articulada con otros organismos e instituciones en el abordaje de la problemática familiar; permaneciendo durante el transcurso de la misma los niños antes nombrados alojados en el ámbitos familiares de cuidados alternativos dependiente de este organismo. ARTÍCULO Nº 3: El Area Legal de esta Subsecretaría iniciará el procedimiento destinado a la Notificación de la Adopción de la Medida de Protección Excepcional, interviniendo el Equipo Territorial de Atención y Diagnóstico del Distrito de la Costa en el trámite y desarrollo del expediente judicial de Control de Legalidad de la misma por ante el órgano jurisdiccional competente. Artículo Nº 4: En el transcurso de la aplicación de esta Medida de Protección Excepcional, el plan de acción propuesto en el Informe Técnico Interdisciplinario por el Equipo Territorial de Atención y Diagnóstico interviniente podrá modificarse en razón de la variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a esta medida. Estas modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y/o responsable del niño, niña o adolescente y al tribunal interviniente en el control de legalidad de la medida. Artículo Nº 5: Regístrese, notifíquese a las partes interesadas y désele el trámite correspondiente y archívese. Fdo.: Lic. E. Carolina Galceran (Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe). En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, se hace saber a Ud. que la Medida ha sido dispuesta por la autoridad administrativa competente y que contra la misma podrá interponer recurso de revocatoria dentro de los (10) diez días hábiles contados a partir de la notificación de la adopción de la medida de protección excepcional y sus prórrogas, conforme a lo preceptuado en el Decreto Nº 10.204 de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 62 de la Ley Nº 12.967 y 60, 61 y 61 del Decreto Nº 619/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Marzo de 2012.

S/C 165037 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUSOLARI, RENE ABELARDO s/Quiebra; Expte. Nº 85 - Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rene Abelardo Martín Busolari, M. Nº 5.531.121, mayor de edad, casado, jubilado, domiciliado realmente en calle Chubut 5848 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 3508 1º Piso Oficina 11 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de abril de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de mayo de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de julio de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de agosto de 2012 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista -por el art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 165038 Abr. 26 May. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos NORIEGA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra; Expediente Número 1.266 año 2011, ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de

atención al público es: Lunes a Viernes: de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario; Elsa Rita Monella, Juez.

S/C 165113 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GOMEZ, DANIEL OMAR c/PAGGANI, NELIDA M. de y Otro s/Usucapión, Expte. N° 667, Año 2005 - N° 21-00014582-0, se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 30 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura y deslinde y conforme constancias registrales, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del Daniel Omar Gómez. 2) Oportunamente, inscribise el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. 4) Las costas se imponen a la actora sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria (a/c). Secretaría. Santa Fe, 16 de Abril de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 11 164995 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZABALA, SERGIO RUBEN c/ZABALA, RAMON ALBERTO y Ot. s/Demanda Usucapión; Expte. N° 27 - Año 2011, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebelde a los demandados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, como lo peticiona. Notifíquese. Dr. Dellamonica, Juez - Mónica De Caminos, secretaria. Santa Fe, 17 de Abril de 2012.

\$ 11 164957 Abr. 26 May. 2

Autos: AUDISIO, DIEGO LUIS s/Quiebra, Expte. 1364/2006; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha declarado la conclusión de la quiebra en fecha 27/03/2012 por la causal del art. 231 tercer párrafo LCQ. Asimismo se ha dispuesto el cese de la intervención de la Sindicatura, así como el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110 114 y cc. LCQ. Santa Fe, 13 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 165105 Abr. 26 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GARCIA, CARLOS HUGO c/S.K.F. ARGENTINA S.A. s/Declaratoria de Pobreza; Expte. N° 236 - Año 2012, con fecha 30 de marzo de 2012, se ha dispuesto: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida Declaratoria de Pobreza contra S.K.F. ARGENTINA S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el local comercial ubicado en calle Estanislao Zeballos N° 3635 la que tramitará por la vía del juicio sumarísimo, con citación Fiscal. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento a que la demanda también se promueve contra quien resulte jurídicamente responsable, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Andreotti y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo.: Dr.: Carlos Dávila (Juez); María del H. Guayán, secretaria.

\$ 11 165002 Abr. 26 May. 2

Autos: SINDICATURA LINEA DE MICROOMNIBUS Nro. 5 EMPRESA GRAL. MANUEL BELGRANO S.R.L. s/Quiebra c/LÍNEA DE MICROÓMNIBUS Nro. 5 EMPRESA GENERAL MANUEL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL s/Extensión de Quiebra, Expte. N° 191/2006 -

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios totales para la sindicatura y letrados: \$ 17.040. Santa Fe, de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 165104 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LA ESPADAÑA S.R.L. c/RIVERA, RICARDO ANTONIO s/Quiebra; Expte. N° 1151; Año 2.009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Antonio Rivera; apellido materno Ghisio, argentino, mayor de edad, casado, L.E. N° 6.584.099, domiciliado realmente en calle Defensa 7352 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2417 - 1° Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Junio de 2.012. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini, (Secretario). Santa Fe, 18 de Abril de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 165111 Abr. 26 May. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nro. 206/2009 - CHAPARRO, MARIA LUISA s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 164969 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: GRAMAJO, MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra; Expte. N° 984 - Año 2011, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marcela Alejandra Gramajo, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 20.180.239, con domicilio real en calle Urquiza 4564, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de homónima, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero 1143 Dto. 3 "A", de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de Ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 13 de Junio de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 24 de Septiembre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 165023 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BANCO MAGRO S.A. c/PORTILLO, ROBERTO JOSE s/Ejecutivo, Expte. N° 1229/2010, se notifica al Sr. Roberto José Portillo, D.N.I. N° 22.627.457, los siguientes decretos: Santa Fe, 11 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación por el actuario de las copias acompañadas, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Roberto José Portillo por cobro de la suma de \$ 13.314,99, más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... además, decrétase la inhibición general de bienes del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada en autos en concepto de capital, con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dr. Aldao, (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22/6/11. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 165034 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaria a cargo de la Dra. Mónica de Caminos, en autos caratulados: ORTOLA, RICARDO JOSE y Otro c/ACEVAL, SEVERO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1361/2006, se ha dictado Resolución N° 622, Folio 228, Tomo 22, que dispone lo siguiente: Santa Fe, 29 de Agosto de 2011. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor de los Sres. Ricardo José Ortolá y Rodolfo Isidro Oscar Ortolá. 2) Costas a los actores. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez)- Dr. Alvares. (Secretario). Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 17 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 11 165017 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VIÑUELA, FERNANDO FRANCISCO c/BENCE y/o BENCI, MARIA s/Usucapión, Expte. N° 286, Año 2004, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Por iniciada demanda ordinaria de Usucapión contra Venci María y/o Bence María y/o Benci María y/o sus Herederos, a quines se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Comuna de Gobernador Crespo (Dpto. San Justo) y a la Provincia de Santa Fe. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Bornia, secretaria; Dra. Forno de Piedrabuena, Juez. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 165026 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, Extracontractual y de Familia N° 18, sito en calle Gob. Cabal Nro. 2545 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: ANTONIAZZI, PEDRO JOSE c/ROLON, PABLO LUCIANO s/Usucapión; Expte. N° 72, Año 2011. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Justo, 14 de Noviembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva (art. 4015 del CC), contra Pablo Luciano Rolón, Ismael Ovidio Rolón, Lidia Dora Rolón de Nagel, Margerita Trinidad Rolón de Pighin, Elvio Pedro Gatti, Gladis Esther Gatti de Comi, Rosa Margarita Gatti, Leónidas Carlos Gatti, Roberto Luis Gatti, Emma Chauderon de Arguello e Isolina Dominga Gatti de Ebeling. Imprimase al presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la Ley N° 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de La Criolla para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Previamente, a los fines de adoptar los recaudos previos necesarios para la individualización del domicilio de los demandados, líbrese oficio a la Secretaria Electoral y asimismo, a fin de recabar información sobre la eventual iniciación del juicio sucesorio de los demandados, ofíciase al Registro de Procesos Universales. A las pruebas ofrecidas téngase presente para su oportunidad. Asimismo y a los fines solicitados, líbrese oficio a la Comuna de la localidad de La Criolla. Notifiquen: Buzzani, Caglia, Pactat, Persello y/o la oficial notificador, oficiándose en caso de ser necesario. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisina Balestieri, Secretaria; Laura M. Alessio, Jueza. Otro Decreto: San Justo, 13 de Marzo de 2012. A los fines de notificar a la Sra. Emma Chauderon de Arguello, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Dra. Luisina Balestieri, secretaria; Laura M. Alessio, Juez.

\$ 11 165042 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Abel LÓPEZ, LE N° 06.196.936 y Eufemia Ramona HERRERA, LC N° 03.224.042, en autos caratulados: "LÓPEZ, Roberto Abel y Otra s/ Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 1149 - Año 2.011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica: Juez - Dra. Mónica de Caminos, Secretaria. 8 MAR 2012.- Fdo.: MONICA DE CAMINOS, Secretaria.

\$ 15 161588 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la 7ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. García Mabel, L.C. Nº 2.987.909, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GARCIA, MABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 159/2012. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 15 165052 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jalil Miguel Resek, L.E. Nº 6.211.151, para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "RESEK, JALIL MIGUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 218 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley Nº 11.287 y Acordada del 7.2.96. Acto Nº 3. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 164960 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaria a cargo del autorizante y con relación a los autos Expte. Nº 182/2012, GUARINO, ALFONSO GERARDO s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Guarino, Alfonso Gerardo D.N.I. Nº 6.214.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de la ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2012. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez); Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 164959 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelia Lidia Sattolo, L.C. Nº 6.105.000, en los autos caratulados: SATTOLO, ADELIA LIDIA s/Sucesorio, Expte. Nº 162, Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 13 de Abril de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 164961 Abr. 26 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, y en los autos caratulados: RIOS ELENA NELIDA s/Sucesorio, Expte. Nº 168 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de Elena Nélica Ríos, L.C. 3.521.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 15 165078 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de la Sra. Casco Gabriela Mercedes, D.N.I. 20.149.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados CASCO GABRIELA MERCEDES s/Sucesorio; Expte. 1477 Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 165039 Abr. 26 May. 14

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado: LOMBARDO, DORA CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 167/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe. El Sr. Juez en fecha 07/03/12 ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Dora Catalina Lombardo, L.C. N° 6.317.911 que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 18 de Abril de 2012.

\$ 15 165030 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VALDEZ, TOMASA ELENA s/Sucesorio; Expte. 13, Año 2012, tramitados por ante el Juzgado antes mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tomasa Elena Valdez, D.N.I. N° 0.743.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 16 de Abril de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 165097 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESCUDERO RICARDO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 142 año 2012, se cita y emplaza a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y/o todo aquel que pretenda hacer valer sus derechos sobre los bienes de Ricardo Roberto Escudero, D.N.I. N° 17.461.965. Secretaría, 19 de Abril de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 165117 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nomin. de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de LAURA ROSA OCHOA y GOMEZ, (D.N.I. F N° 06.287.607), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 165126 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 158, Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Mario Rodríguez, L.E. N° 2.064.393, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 13 de Abril de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 164984 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe; en los autos caratulados: Expte. N° 786/2011 - FORNI JOSE EUCLIDES s/Declaratoria de herederos, tramitados ante el Juzgado ut-supra indicado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Forni José Euclides, Doc. Identidad M N° 6.262.790, fallecido el 05/06/2011 en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Abril de 2012. María A. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 165012 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Beltramini, Juan Bautista, L.E. N° 3.171.541, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BELTRAMINI, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio, Expte. N° 192 Año 2012. Iniciado el 28/03/2012 por el abogado Marcelo Gabriel Theiler. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales planta baja, de la ciudad de Santa Fe, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 165049 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Antonio Santucci, D.N.I. 6.191.562 en los autos caratulados: SANTUCCI, ERNESTO ANTONIO s/Sucesorio, CUIJ 21-00024448-9, Año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11287). Juez: Dra. María Marcela Aylagas; Viviana Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 165051 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NEME, HORACIO HECTOR L.E. N° 2.511.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Abril de 2012. María A. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 164972 Abr. 26 May. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a la Sra. María Victoria Triviño, a los fines de notificar el siguiente decreto, en los autos caratulados: MONINI, JORGE LUIS c/TRIVIÑO, MARIA VICTORIA s/Tenencia, Reg. Visitas y Alimentos, Expte. 177 - Año 2009 - San Jorge, 01 de Octubre de 2010. Por renunciado al mandato otorgado por la demandada. A la regulación de honorarios, estime pautas y montos. Notifíquese. Fdo. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Tristán Régulo Martínez (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 165073 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: VEGLIA, MARIA JORGELINA s/Quiebra, Expte. N° 1050 - Año 2011, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: San Jorge 28 de Diciembre de 2011. Vistos y Considerando Resuelvo: 1) Señalar el día 15 de Marzo del 2012 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. 2) Establecer el 27 de Abril de 2012 y 12 de Junio del 2012 como nuevas fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los acreedores y el informe general respectivamente y 3) Publíquense edictos, tal como se dispusiera en la resolución de apertura bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Germán Zapata Charles, secretario. Para mejor proveer se transcriben en la parte pertinente los Art. 89. de la Ley N° 24.522: el secretario del Juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco días en el diario de

publicaciones legales. La publicación es realizada sin necesidad de previo paga. Se aclara además que el Síndico designado es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de créditos en su domicilio legal de Rivadavia 887 de San Jorge en Horario de 16 a 20 hs.

S/C 165121 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abel Rene Ernesto Sanmartino; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: SANMARTINO, ABEL RENE ERNESTO s/Sucesorio, Expte. N° 247, Año 2012, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y Otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 16 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 165019 Abr. 26 May. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría Primera, se ha dispuesto declarar rebelde a los demandados Sres. Máximo Ibarra, Francisca Isabel Ibarra, Celedonio Ibarra, Ramona Ibarra y Juana Ibarra y/o titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 59, F° 45 N° 74703 de fecha 10-05-1935, Sección Propiedades Departamento Vera, Pcia. de Santa Fe, conforme el siguiente decreto: Vera, 14 de Diciembre de 2011. Con certificaron de la Actuada, agréguese el edicto acompañado. Declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. M. G. David. Secretaria. Dra. J. Yedro. Juez, conforme lo ordenado en los autos: IRALE HERNALDO ANTONIO c/IBARRA MAXIMO y Otros s/Posesión Veinteñal; Expte. N° 1020/2009. Vera (SF), 12 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165045 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam G. David, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Delgado, D.N.I. N° 25.673.940 a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de Ley, en los autos caratulados: SULIGOY MARIA NOEMI c/DELGADO MIGUEL ANGEL s/Divorcio Contencioso; Expte. N° 931 - Año 2010, de trámite por ante este Juzgado. Fdo: Dra. Miriam G. David, secretaria. Vera, 30 de Marzo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

S/C 164987 Abr. 26 May. 4

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, en los autos: TRONCOSO, CINTIA ROSALIA s/Adopción; Expte. N° 300/2011, cita, llama y emplaza a Rodolfo Troncoso, D.N.I. N° 10.603.114 y Paula Ester Machuca, D.N.I. N° 14.965.029, padres biológicos de Cintia Rosalía Troncoso, a que comparezcan al Juzgado el día 3 de Mayo de 2012 a las 09:00 hs. bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Yedro, Juez; Dra. Deiber de Fabbro, secretaria. Vera (SF), Abril de 2012.

\$ 15 164932 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: COLLADO TOMAS s/Sucesorio, Expte. N° 213/2012, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don Tomás Collado, D.N.I. N° 6.333.560, falleció el 15/09/1998 en Vera (SF), a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Vera, 12 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165044 Abr. 26 May. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Luis Stehli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 71 - Año 2012; STEHLI, ALBERTO LUIS s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 20 de Abril de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 165264 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1309/11, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORRALON GABUTTI S.A. s/Apremio, se cita por el presente al Corralón Gabutti S.A., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Héctor Albrecht, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 165123 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1153/11; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGIOLINI FABIANA FERNANDA s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Fabiana Fernanda Angiolini, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Héctor Albrecht, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 165125 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié en los autos caratulados: Expte. N° 1008/2008; CREDITOS DEL PLATA S.A. c/DEZZANI, NORBERTO ALCIDES s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dispuesto: Rafaela, 22 de Febrero de 2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. Gustavo Mié (Secretario). Dr. Jorge Platini (Juez). Rafaela, 4 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 164935 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos:

"Expte. Nº 90/2011, ALASSIA SILVANA ANDREA c/ABELDAÑO MARCOS ANTONIO s/Ordinario, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 04 de Abril de 2012. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Carlos Molinari, secretario; Dr. Lucas Marín, Juez. Rafaela, 16 de Abril de 2012.

\$ 11 164934 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Cleuterio Vicente Rubiolo, argentino, con documento de Identidad Nº 06.194.442, último domicilio en calle Córdoba norte Nº 194, de la localidad de Humberto Primero, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido el 06 de Julio de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nº 81, Año 2012; RUBIOLO, CLEUTERIO VICENTE s/Declaratoria de herederos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 164962 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anelia o Anélida Angela Barbey o Barbey y Amado Domingo Arbore, para que dentro del término de Ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. Nº 1517 - Año 2011 - BARBEY o BARBEY, ANELIA o ANELIDA ANGELA y ARBORE, AMADO DOMINGO s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 165102 Abr. 26 May. 14

En los autos sucesorios de doña Américo Pedro Gariboldi, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. Nº 130/2012, promovido por el Dr. Ezequiel Rosso, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 16 de Abril de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 165043 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: DUARTE, ELBA s/Sucesorio, Expte. Nº 1751 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Duarte, Elba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley Nº 11.287). Rafaela, 21 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 21,60 165075 Abr. 26 May. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/CASTILLA MARIANELA s/Sumario, Expte. Nº 117/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 19 de Marzo

de 2012. Autos y Vistos:... Resulta... Considerando... Resuelto: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada Marianela Castilla, con domicilio donde se indicó, a abonar a la actora la suma que resulte de practicar liquidación partiendo del capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha que debía abonarse la deuda hasta su efectivo pago, aplicando un interés, igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina y el 50% sobre estos en concepto de punitorios, sin capitalizar. Las costas del presente proceso deberán ser soportadas por la accionada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la parte actora su condición frente el AFIP si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese (Art. 81 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria; Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Otro Decreto: "Reconquista, 28 de Marzo de 2012. Como se solicita publíquense edictos de ley a los fines de notificar la sentencia recaída en estos autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Reconquista, 16 de Abril de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 68 165025 Abr. 26 May. 2

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Tribunales de Reconquista (SF) en autos caratulados: CAPELETTI, ROBERTO JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 1095; Año: 2011 - III Nominación, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Roberto José Capeletti, L.E, N° 8.508.824, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. A publicarse cinco (5) veces en diez (10) días hábiles. Reconquista, 16 de Abril de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 165028 Abr. 26 May. 14
